

ver intrincadas cuestiones sostenidas por eruditos y bibliógrafos ¹.

Sensible es por cierto que no podamos juzgar con igual conocimiento de causa de la *Crónica Complida*, escrita ya en edad prolecta y con fin distinto del que se propuso don Juan Manuel, al trazar la *Abreviada*. Opinan algunos bibliógrafos que no es posible ya asegurar su existencia, mientras no ha faltado quien la suponga una simple traducción de la *Historia Ghotica* del arzobispo don Rodrigo, adicionada hasta 1402 por un anónimo ². No ha coronado el éxito las investigaciones hechas por nosotros sobre este punto, pues que no hemos hallado en las diversas crónicas que pudieran atribuirse á esta edad, aquellos caracteres que revelan la condicion y aun el nombre de sus autores, ni menos las fórmulas habituales, empleadas por el señor de Peñafiel al encabezar sus trabajos literarios. Mas que no se adjudicó un lauro inmerecido, al mencionar la *Crónica Complida* entre sus producciones posteriores á 1335, persuádenlo su rectitud y honradez, siendo para nosotros cosa averiguada que en los diez años siguientes á dicha fecha fué dada á luz en Castilla una crónica general, que, apoyándose en las historias del Rey Sábio y de los prelados don Lucas y don Rodrigo, seguía también la autoridad de los primeros cronicones de la reconquista «Yo tengo una corónica de España (decía el docto cordobés Ambrosio de Morales) escrita en pergamino, tan antigua que como en ella se dice, se escribía el año de nuestro redemptor mil y trezientos y quarenta y quatro; y por algunas buenas conjeturas pienso sea la que

¹ Véase el cap. XI de esta I.^a Parte, tomo III, y más adelante en el presente volumen, el que destinamos á examinar la *Crónica vulgar del Cid*.

² En este punto estamos acordes con los traductores de Ticknor: el del cód. F 60 de la Biblioteca Nacional, aunque no es una simple traducción de la historia del arzobispo don Rodrigo, como suponen, no puede en modo alguno tenerse por la *Crónica Complida* de don Juan Manuel, por más que en el catálogo de MSS. se exprese de este modo. Y que no es mera traducción del arzobispo se demuestra no sólo por contener muchas historias y tradiciones que aquel no menciona ó toca apenas, sino por abrazar hasta 1402, cuando don Rodrigo llegó sólo á 1243, muriendo cuatro años después, según saben ya los lectores.

«escriuíó el infante don Juan Manuel. Esta corónica siempre que nombra al rey don Pelayo, lo llama don Pelayo el montesino» ¹. Y en otro lugar, hablando de don Bernardo el diácono, observaba: «Mi Corónica la vieja, que yo tengo por de don Juan Manuel, va con los tres obispos antiguos» ². Confirmada esta declaración de uno de los hombres más sábios del siglo XVI, por otro de los más eruditos del XVIII en orden á la existencia de la referida crónica general, que supone el último compuesta de 1340 á 1344 ³, y no pudiendo dudar nosotros de las palabras de don Juan Manuel, cobra grande consistencia la opinion de que la *Crónica Complida* se ha trasmitido á nuestros días, si bien no osamos designar cuál sea de cuantas hemos examinado. De cualquier modo, oportuno juzgamos notar que abrazando su narración toda la historia de España desde los tiempos más remotos, no hubo de pasar del reinado de Fernando III, obedeciendo aquella suerte de prohibicion que gravitaba sobre este linage de estudios desde que sube al trono Sancho IV, según insinuamos ya y adelante comprobaremos ⁴. No se atuvo el adelantado mayor de Murcia en el *Chronicon latino*, que anda impreso con su

¹ *Crónica General de España*, lib. XV, cap. IV, fól. 9 del t. IV de la edicion de Córdoba, 1586.

² Idem, idem, cap. XXVIII, fól. 47.—Los obispos á que se refiere, son Sebastian, Sampiro y Pelayo, cuyas obras quedan oportunamente juzgadas (I.^a Parte).

³ Aludimos á don Rafael Floranes, que en unos apuntamientos «Sobre las memorias más antiguas de la poesía vulgar castellana», cita algunos pasajes, tomados de dicha *Crónica*, la cual tenía en grande estimacion. (Academia de la Hist., Colec. de Floranes, t. IX ad finem). Si, como asegura Morales, el cód. que el poseyó, se escribía por los años de 1344 y contenía la *Crónica Complida* de don Juan Manuel, es evidente que este prócer lo compuso de 1335 á dicho año.

⁴ Al opinar de este modo, tenemos muy en cuenta la manifestacion hecha en el prólogo de las *Tres Crónicas* que examinaremos en breve, por la cual consta que hasta después de 1344 no se pensó en proseguir la grande empresa de la historia nacional, inaugurada por el Rey Sábio. Si don Juan Manuel hubiera escrito los reinados de este monarca, y de su hijo y nieto, es indudable que no lo hubiese ignorado Alfonso XI, quien los mandó historiar expresamente, porque antes no se había hecho. Véase lo dicho en el cap. XIV sobre la *Crónica* de Jofre de Loaysa.

nombre, á esta misma ley; pero la mortificante brevedad con que apunta en él los hechos, la falta de trabazon con que los expone y la no desatendible circunstancia de emplear la lengua latina, en que una y otra vez se confiesa poco entendido ¹, labran en nosotros el convencimiento de que no comprendió en la *Complida* los sucesos coetáneos, que sobre pedir ejemplar imparcialidad, habian menester por sí toda la atencion del verdadero cronista. Concertando pues todas estas observaciones con las conjeturas del sapientísimo Ambrosio de Morales y no adelantando sobre la *Estoria* del Rey Sábio la narracion de la *Crónica* que atribuye á don Juan Manuel, cualquiera que sea el mérito de la misma, aparece en nuestro concepto demostrado que no produjeron las tareas históricas del prócer castellano el mismo efecto que sus obras morales y filosóficas.

En estas estriba su verdadera gloria; convencimiento que él mismo parecia abrigar profundamente, cuando en una y otra ocasion le vemos poner el mayor cuidado en que se trasmitan á la posteridad limpias de los errores con que afeaban los amanuenses de su tiempo toda suerte de copias, esforzando sus razones con el sabroso apólogo del *Caballero trovador y el zapatero de Perpiñan* que nos trae á la memoria dos graciosas anécdotas de la vida del Dante ². Don Juan Manuel es sin duda el más ilustre filósofo y

¹ Véase la nota 18 de este cap.—El distinguido Mr. de Puibusque padece el error de suponer que el *Chronicon latino* es version de la *Crónica Abreviada* (*Le Comte Lucanor*, pág. 196); pero que esto no es así, lo convence la simple consideracion de que la *Crónica* no pasa del año 1252, en que termina la *Estoria de Espanna* de Alfonso X, y el *Chronicon* abraza desde la Era de MCCCXII á la de MCCCLXVII (año de 1274 á 1329).—El *Chronicon*, dado á luz por el Mro. Florez en el t. II de la *Espanña Sagrada*, tiene este título: *Istum librum fecit fieri Dominus Joannes, filius Illustrissimi Infantis Domini Emmanuelis, de factis principalibus, quae contingerunt in regno Castellae, postquam rex dominus Alfonsus ad Imperium coepit ire* (pág. 214). El latin de este documento histórico es muy semejante al del privilegio de donacion y fundacion del convento de San Pablo de Peñafiel, otorgado en la Era de MCCCLVIII, año 1320 (Real Acad. de la Historia E. 115, fól. 12).

² Al terminar en 1335 el *Conde Lucanor*, escribía: «Porque don Johan vió et sabe que en los libros conteseçe muchos yerros en los trasladar, por que las letras se semejan unas á otras, cuydando por la una letra que es

moralista que florece en España durante la primera mitad del siglo XIV y el escritor que más vigorosamente refleja en sus producciones el doble estado de la sociedad y del arte que en el seno de la misma se desarrolla. La filosofía que anima todas sus concepciones, la moral que brilla en todas sus enseñanzas, son la filosofía y la moral que reconocen como único fundamento la religion cristiana, emanando directamente de las sagradas escrituras. Ningun pensamiento concibe el esclarecido prócer, que partiendo de estas purísimas fuentes de vida, no se encamine á un mismo fin, ansiando labrar el bienestar terreno, como via segura

»otra, en escriviéndolo, mudasse toda la razon et por aventura confóndesse; »et los que despues fallan aquello escripto, ponen la culpa al que fizo el libro; et porque don Johan se rezeló desto, ruega á los que leyeren qualquier libro que fuere trasladado del que él compuso ó de los libros que él fizo, que si falláre alguna palabra mal puesta, que non ponga la culpa á él fasta que vea el libro mismo que don Johan fizo, que es emendado en muchos logares de su letra» (fól. 130). Y al escribir diez años despues el prólogo general, tantas veces citado, observaba: «Asi como ha muy grant plazer el que faze alguna buena obra, sennaladamente si toma grant trabajo en la fazer, quando sabe que aquella su obra es muy loada et se pagan della mucho-las gentes, bien así ha muy grant pesar et grant enojo, quando alguno á sabiendas ó aun por yerro faze ó dize alguna cosa, por que aquella obra nen sea tan preciada, ó alabada commo deuia ser». En comprobacion de esto pone el bellissimo apólogo del *Caballero trovador y el Zapatero de Perpiñan*, impreso por Ticknor (t. I., 1.ª época, cap. IV), y prosigue: «Et rezelando yo don Johan que por razon que non se podia escusar que los libros que yo he fechos, non se ayan de trasladar muchas veces, et porque yo hé visto que en el trasladar acaesçe muchas vezes, lo uno por desentendimiento del scriuano, ó por que las letras semejan unas á otras, que en trasladando el libro, porná una razon por otra en guisa que muda toda la entencion et toda la sentençia et será traydo el que la fizo, non auiendo y culpa, et por guardar esto quanto yo pudiere, fiz fazer este volúmen», etc. (fól. 1 recto y vuelto). Apesar de este empeño, la copia única que poseemos, ofrece algunas lagunas y no pocos errores, siendo tal la desgracia de don Juan Manuel que ni aun ha logrado que los escritores que mencionan esta copia, den cumplida razon de ella. Ticknor dijo, por ejemplo, que sólo contenia tres obras, á saber: *El Libro de las Tres razones*, el de los *Consejos* y el del *Cavallero et el Escudero* (ut supra); don Pascual Gayangos añadió dos más, diciendo: «El códice de la Biblioteca Nacional de esta Corte no contiene sino cinco de los doce libros, etc.» (*Revista Española de Ambos mundos*, t. II, pág. 387); y sin embargo las produc-

de la felicidad eterna; y colocado en este sendero, que no le consiente vacilacion alguna, todos los aciertos de su pluma son debidos á la sinceridad y firmeza de su fé y á la indubitada proteccion de la Providencia: «Si los que este libro leyeren (decia de continuo al empezar algun escrito), non lo fallaren por buena obra, ruégoles yo que non se maravillen dello nin me maltrayan; ca yo non lo fiz si non para los que non fuessen de mejor entendimiento que yo. Et si fallaren que ha en él algun aprouechamiento; gradézcanlo á Dios et aprouéchense dél; ca Dios sabe que yo non lo fiz sinon á buena entencion»¹. La severidad de los principios, que profesa, es en consecuencia extremada, llevándole en la práctica á la exageracion de los mismos².

Don Juan Manuel, para quien no es posible salvacion sin la ley de Cristo; para quien la Iglesia y sus ministros son dignos del más alto respeto, animado de esa misma rectitud, levanta sin embargo sus miradas hasta señalar en los sumos pontífices romanos las causas por qué pueden perder la santidad de su elevado carácter, así como se truecan en *tiranos* los reyes *derecheros*; y mientras con encendido esfuerzo pone su pecho al hierro

ciones que el indicado MS. encierra, como han podido ya advertir nuestros lectores, son: 1.º *El prólogo ó proemio general*, fól. 1.º; 2.º *El Libro del Cavallero et del Escudero*, fól. 1.º vuelto; 3.º *Libro de las Tres razones*, fól. 29 ant.; 4.º *Libro de los Castigos ó Enfinido*, fól. 35 vuelto ant.; 5.º *Libro de los Estados ó del Infante*, fól. 47 vuelto ant.; 6.º *Libro de los Enxiemplos ó Conde Lucanor*, fól. 129; 7.º *Libro intitulado á frey Remon Masquefa*, fól. 196 vuelto; y 8.º *Libro de la Caza*, fól. 199.—Las dos anécdotas á que nos referimos en el texto, son la CXIV.ª y CXV.ª de las *Trescientas novelas* de Franco Sanchetti: Dante oyendo una vez que un herrero cantaba desatinadamente la *Divina Commedia*, le tiró al medio de la calle todas las herramientas de su oficio, mientras apaleó en otra ocasion á un burrero que, al terminar cada terceto, añadía la palabra *arri!* El caballero trovador, convencido de que el zapatero le *confondia* la *cantiga que avia asonado*, le destruyó y *confundió* todos los zapatos que tenia en su tienda.

1 Prólogo de los *Castigos*, fól. 36 antiguo.

2 Cuando se promovía querrela entre los suyos (dice en boca de Julio) á aquel por cuya causa «se leuanta la pelea et fallaua que firiera á alguno, quel' fazia luego cortar la mano; et sil' mataba, que metia luego el vivo só el muerto; et que en esta manera dicha partía él siempre las peleas» (*Libro de los Estados*, cap. LXXXII de la I.ª Parte).

sarraceno, en defensa de la religion de sus padres, declarando que es la reconquista una simple restitucion del territorio usurpado por los infieles¹; mientras anhela aventurarse á cualquier peligro para sustentar el misterio de la asuncion de la Madre del Verbo, y mientras lleno de patriótico entusiasmo, defiende como castellano la supremacia de Toledo, cabeza de la Iglesia española², descarga el azote de su reprobacion sobre las relajadas costumbres del clero, y al verle manchado de torpe licencia, prorrumpe, con el espíritu de Alfonso X y Sancho IV, en estas notabilísimas palabras: «Quando yo veo que tiene [el clérigo] la mancha consigo de noche, et se ensuzia las manos et la boca et el cuerpo, con que ha de fazer tan alto sacrificio [el de la misa], et dezir tales palabras [de la consagracion]... cate el misero del capellan que tal cosa faze, en qué estado está ó qué deue seer de la su alma et del su cuerpo»³. Rasgos son estos que revelando la nobleza de alma del prócer castellano y siendo hijos de la sinceridad de sus creencias, ponen en muy alto lugar la independencia de su carácter. Don Juan Manuel, lejos de burlarse de las debilidades del clero, como lo habia hecho el Archipreste de Hita; lejos de guardar punible silencio ante la dolorosa corrupcion de sus costumbres, levanta su autorizada voz para mostrarle el abismo abierto á sus piés, invocando siempre la doctrina católica, en cuyas aras no esquivaba recibir el martirio.

De esta manera de pensar y de sentir nacia indudablemente la idea de la igualdad de la justicia, defendida con frecuencia por el señor de Peñafiel, ya que no le fuera posible proclamar la igual-

1 «Há guerra (decia) entre los xristianos et los moros et avrá fasta que ayan cobrado los xristianos las tierras que los moros les tienen forçadas» (cap. XXX de la I.ª Parte del *Libro de los Estados*).

2 Hablando don Juan, del lamentable desprestigio en que habia caido en su tiempo la primacia de los arzobispos de Toledo, manifiesta que siendo tutor ofreció al infante don Juan, su cuñado, que ocupaba dicha silla, todo su poder para restaurarla, y añade: «Et desque don Johan vió que se non podrian acabar, por mengua de non fazer por ello lo que se devia, óulo á sofrir como quien sufre grant quebranto et gran dolor en el su corazon: que está desheredada la casa de Castiella» (*Libro de los Estados*, II.ª Parte, cap. XLV, fól. 125 vuelto).

3 *Libro de los Estados*, II.ª Parte cap. XLVII, fól. 126 vuelto.

dad del derecho. Con harta facilidad se ha dicho que fueron infructuosas para la España de Sancho IV y Fernando, su hijo, las doctrinas asentadas por el Rey Sábio en las *Partidas*; pero reconocido el espíritu que en este punto anima todas las producciones de don Juan Manuel, y no cabiendo duda alguna en que reflejan aquel mismo sentimiento de justicia que aspiraba á fundar en las *Partidas* un solo derecho, disipando el caos de la edad media, razon hay para creer que sobrevivió á don Alfonso X el espíritu de su inmortal código, teniendo así natural explicacion el decreto del último Alfonso que en las córtes de Alcalá lo rehabilita [1348]. Acogiendo aquella transcendental doctrina y difundiéndola entre la juventud aristocrática de Castilla con tan hidalgo empeño, no solamente obedecía don Juan Manuel la ley progresiva de la civilizacion, que hallando en la ciencia su más poderoso auxiliar, demandaba á las inteligencias superiores no escasos sacrificios, sino que se hacia merecedor de singular alabanza, porque el desenvolvimiento de esa ley debia ser contrario á los intereses políticos que, como señor de vasallos, representaba. El moralista y el filósofo vencian pues al poderoso magnate que habia empleado el hierro en defensa de su patrimonio, sosteniendo una guerra de quince años, no siendo aquel en verdad el menor de los galardones que debe adjudicar la crítica al esclarecido nieto de San Fernando.

Al ofrecer tan interesante espectáculo (ya lo hemos indicado), imprimia este magnate el sello de su carácter al arte peregrino, que inició en la literatura patria Alfonso X, llevándolo á su mayor perfeccion bajo las condiciones más favorables á la nacionalidad de aquella literatura. Depurada de todo sensualismo, limpia de repugnante lascivia y ennoblecida por el sentimiento cristiano que resplandece en cuanto escribe don Juan Manuel, no sólo brilla la forma didáctico-simbólica en los primitivos apólogos indo-orientales ya modificados por el genio de la civilizacion española, sino que se enriquece con las piadosas tradiciones de los santos y con las de los héroes más populares de Castilla, sirviendo al par de intérprete á las más bellas consejas del vulgo. Sin que sea fácil dar la preferencia á ninguna de las obras, que con los altos fines ya expresados compuso el sobrino del Rey Sábio, justo es

confesar que en ninguna se realiza tan cumplidamente este desarrollo del arte, como en el *Libro de Patronio*: la enseñanza que en las demás producciones se fia de continuo á la fuerza de la doctrina, logra en él demostracion satisfactoria en cada uno de los apólogos que esmaltan su primera parte; y sobre dominar con el interés dramático de los mismos toda repugnancia á recibir las lecciones políticas y morales que encierra, disípala igualmente con los encantos de la narracion y con las galas del estilo. No podriamos decir con justicia que es preferible el lengaje de esta obra al generalmente empleado en las que van analizadas: don Juan Manuel, elocuente por naturaleza, si es sencillo en la estructura de la frase, si no rebusca la diction, tampoco deja de ser gracioso y pintoresco en los giros con que se engalana, distinguiéndose de los prosistas sus coetáneos por las flores poéticas, de que siembra á menudo todos sus escritos ¹. Tal vez haya sido esto causa de que ciertos críticos extrangeros asienten que la prosa española comienza con el *Conde Lucanor* en el siglo XIV ²; mas no opinarán lo mismo nuestros lectores, cuando recuerden tantas y tan insignes producciones, escritas en prosa, como llevamos mencionadas desde la memorable época de Fernando III, no siendo licito ni histórica ni literariamente el despojar á los claros varones que preceden á don Juan Manuel, del lauro por ellos conquistado. Tiene el prócer castellano sobrados títulos propios, sin que sea menester exornarle con los agenos; y para

¹ Debemos añadir que si bien el lenguaje de don Juan Manuel es generalmente sencillo y claro al extremo, se descubren en él á veces resabios de aquella especial sutileza y oscuridad que de tiempo antiguo habian caracterizado á los ingenios españoles; cualidades que iban haciéndose más notables en la vulgar literatura, á medida que esta se hacia más erudita. El buen sentido de don Juan Manuel triunfa sin embargo de estos peligros, que procuraremos reconocer oportunamente. La oscuridad de los proverbios que forman la II.ª y la III.ª Parte del *Conde Lucanor*, es más convencional que verdadera.

² Mr. Duquesnel dice: «La prose espagnole commence au quatorzième siècle par le prince don Juan Manuel» etc. (*Hist. des lett., moyen âge*, XXIII). Lo mismo parecen suponer Mr. Villemain, citándole como el primero de los prosistas (*Tableau de la litt. du moyen âge*, XVI leçon) y otros varios escritores extraños, que no han podido examinar los monumentos literarios, que llevamos analizados.

su gloria, como cultivador del habla castellana, basta reconocer que sin desdoro de sus predecesores, alcanza esta en sus manos nueva flexibilidad, elevación y brillo, hermanando dignamente los progresos hechos por el arte dentro de la primera mitad del siglo XIV.

Repitámoslo, para concluir este estudio: abrazando todos los intereses de la vida, erigiéndose, á la manera del Rey Sábio, su constante modelo, en maestro universal de sus compatriotas, ganaba don Juan para sí el respeto de sus coetáneos y la admiración de la posteridad; admiración que sube de punto, al recordar los sinsabores y conflictos que sin cesar le rodearon. No faltan sin embargo escritores que hallen notable contradicción entre su carácter histórico y la gran representación moral que le han dado sus producciones; pero no careciendo de clave semejante contradicción, bien será que oigamos su explicación de boca del mismo prócer, para comprender plenamente el sistema, á que sujetó siempre su conducta. «Quando contienda ove con alguno (exclama), siempre esperé que el tuerto que se leuantesse dél. Et las cosas que ove de començar, en que avia alguna grand aventura, siempre pensé si me podría parar al mayor contrario, si acaesciesse; et si entendí que me podría parar á ello, et si non, dexé de lo començar. Et en las otras obras, como de rentas ó de labores, acoméndelas siempre en tal recabdo que en faziéndose las unas, se fazian las otras; et non se embargauan las unas por las otras. Et ante que lo començasse, sienpre caté ónde lo podría acabar. Et en las cosas que ove á fazer de algunas sciencias ó de algunos libros ó de algunas estorias, esto fincau de lo del tiempo que avia á dormir»¹. Tan señaladas palabras terminan pues el retrato político de este ilustrado guerrero y dan exacta norma del inextinguible amor, con que desde su juventud se consagra al cultivo de las letras.

¹ *Libro del Cavallero et del Escudero*, cap. L., folio 28 del cód. S. 34. Don Juan Manuel siguió constantemente esta política y aprovechó en igual forma sus ócios.

CAPITULO XIX.

SUCESORES DE D. ALFONSO EL SABIO.

Nuevos cultivadores del arte simbólico.—Carácter general y tendencia de sus obras.—El LIBRO DE LOS ENXEMPLOS.—Estructura, índole y fin moral del mismo.—Fuentes literarias que reconoce.—Predominio de la literatura eclesiástica.—Juicio de tan singular monumento.—El LIBRO DE LOS GATOS.—Carácter especial del mismo.—La Sátira.—Consideraciones sobre la sátira en la España del siglo XIV.—Uso del apólogo en el *Libro de los Gatos*—La sátira contra los vicios de los poderosos; contra los de uno y otro clero; contra los de todas las clases del Estado.—Caractéres literarios del apólogo en el *Libro de los Gatos*.—Correspondencia entre la sátira y la elocuencia sagrada.—La Orden de predicadores y fray Jacobo de Benavente.—Su *Viridario*.—Objeto de esta obra.—Su exámen.—Su importancia en orden á las costumbres del clero.—Significación del apólogo en el *Viridario*.—Fray Juan Garcia.—Sentido histórico del apólogo, en su *Regimiento de los Principes*.—Inclinación de los estudios á la historia antigua.—La *Crónica Troyana*.—Su representación literaria.—Consideraciones generales.

Las obras del renombrado Archipreste de Hita y del ilustre don Juan Manuel han sido para nosotros piedras miliarias que fijan el camino hecho, hasta mediar el siglo XIV, en la literatura nacional por las formas didáctico-simbólicas, fundiéndose al cabo en un mismo crisol el apólogo derivado de la antigüedad clásica por medio de la literatura latino-eclesiástica y el apólogo que reconocía directamente su origen en los libros indo-orientales, traídos al suelo español por los sectarios de Mahoma. El arte, que se revestía de las referidas formas, aspirando á tomar carta de na-